

ORD. D.S.C. N°: 1715

ANT.: Carta, de fecha 17 de octubre de 2014, presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 01 DIC 2014

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : RAFAEL HERREROS H.

En relación a su carta referida en el Ant., esta Superintendencia informa que se ha recepcionado su nueva denuncia por presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido –aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011, por los ruidos generados desde el Parque Saval, Valdivia.

Se informa que los antecedentes ya han sido agregados al proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente. En consecuencia, aún no se han efectuado mediciones de ruidos ni existen procedimientos sancionatorios en curso.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Superintendencia ya ha dado inicio a actuaciones propias de esta institución con el objeto de abordar los hechos denunciados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)  
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución

- Rafael Herreros H. Calle Pintor Roberto Echenique N° 1035, Isla Teja, Valdivia, Región de Los Ríos (Carta Certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización
- Eduardo Rodríguez Sepúlveda, Jefe de la Macrozona Sur de la Superintendencia del Medio Ambiente. Calle Yerbas Buenas N° 170, Valdivia.